



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
con Informe de los Auditores

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados

Balances generales

Estados de resultados (actividades)

Estados de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Estados de Flujos de efectivo

Notas de los estados financieros

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

### Al H. Consejo Directivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y el estado de resultados (actividades), el estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 a) a los estados financieros que se acompañan.

### Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 a) a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de

los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

1. Por las obras ejecutadas, nuestra revisión comprendió únicamente el examen del control interno contable establecido y la documentación que ampara los ingresos y egresos de la Entidad, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas.
2. En relación a la información presupuestal adicional que se incluye en la Nota 12, fue revisada en función del Estado de resultados de Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora y no se considera indispensable para su interpretación, sino únicamente para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, indagando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado del Organismo.
3. En relación al cumplimiento con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros básicos que se acompañan no fueron clasificados de acuerdo a la uniformidad de cuentas que se menciona en el Manual de contabilidad Gubernamental, para efectos de su presentación.

### Opinión

En nuestra opinión, excepto por lo comentado en el párrafo 3 anterior relativo al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros adjuntos de Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 a) a los estados financieros.

## Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a) a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global

  
C.P.C. Alma Gloria Contreras Amaya  
Cédula Profesional 633044

Hermosillo, Sonora, México  
20 de marzo de 2013

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA

Balances Generales al 31 de diciembre del 2012 y 2011

(En pesos)

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
<b>Activo</b>		
Activo circulante:		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 3) \$	90'467,197 \$	119'473,642
Cuentas por cobrar (Nota 4)	100'999,164	121,990
Inventario (Nota 5)	10'249,957	24'670,892
Total del activo circulante	201'716,318	144'266,524
Activo no circulante:		
Inmuebles, mobiliario y equipo (Nota 6)	324'702,495	299'682,163
Depósitos en garantía	324,648	269,738
Total activo no circulante	325'027,143	299'951,901
Total del activo	\$ 526'743,461 \$	444'218,425

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Ver cuentas de orden en Nota 14.

  
 Profr. Julio Alfonso Martínez Romero  
 Director General

  
 C.P. Jesús Urbano Limón Tapia  
 Director de Administración y Finanzas

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
<b>Pasivo a corto plazo:</b>		
Proveedores	\$ 1'840,031	\$ 4'341,65
Acreedores diversos (Nota 7)	11'158,637	16'055,06
Provisiones y pasivos acumulados (Nota 8)	12,440,920	17'611,69
Impuestos y contribuciones por pagar	68'210,166	14'082,13
Total del pasivo a corto plazo	93'649,754	52'090,551
<b>Pasivo a largo plazo:</b>		
Beneficios a los empleados (Nota 9)	75'015,605	69'897,885
<b>Total pasivo</b>	<b>168'665,359</b>	<b>121'988,436</b>
<b>Patrimonio:</b>		
Patrimonio (Nota 10)	295'689,066	299'707,163
Resultados acumulados	23'120,286	(8'717,077)
Superávit del ejercicio	39'268,750	31'239,903
Total patrimonio	358'078,102	322'229,989
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 526'743,461</b>	<b>\$ 444'218,425</b>

  
 Profr. Julio Alfonso Martínez Romero  
 Director General

  
 C.P. Jesús Urbano Limón Tapia  
 Director de Administración y Finanzas

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA

Estados de resultados (actividades)

(En pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2012	2011
<b>Ingresos</b>		
Subsidio federal	\$ 345'470,819	\$ 309'837,870
Subsidio estatal	321'696,988	304'637,307
Ingresos propios	105'489,605	96'292,021
Total de ingresos	<u>772'657,412</u>	<u>710'767,198</u>
<b>Egresos</b>		
Servicios personales	659'541,014	588'857,564
Materiales y suministros	29'890,526	32'925,410
Servicios generales	39'055,957	33'661,277
Bienes muebles e inmuebles	-	15'040,589
Transferencias, asignaciones, subsidios. y otras ayudas	4'901,165	-
Obra de ejecución directa (Nota 11)	-	9'042,455
Total egresos	<u>733'388,662</u>	<u>679'527,295</u>
<b>Superávit del ejercicio</b>	<u>\$ 39'268,750</u>	<u>\$ 31'239,903</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

  
 Profr. Julio Alfonso Martínez Romero  
 Director General

  
 C.P. Jesús Urbano Limón Tapia  
 Director de Administración y Finanzas

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA

Estados de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En pesos)

	Patrimonio	Resultados acumulados	Remanente (Déficit) del ejercicio	Total Del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 282'945,463	\$ (4'620,033)	\$ (16'184,730)	\$ 262'140,700
Aplicación del remanente del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010		(16'184,730)	16'184,730	-
Reclasificación de efecto patrimonial de inventarios y otros activos 2010	(11'101,542)	11'101,542		-
Registro patrimonial de inmuebles, mobiliario y equipo adquirido y donado neto	27'863,242			27'863,242
Ajuste resultados de ejercicios Anteriores (nota 10 )		986,144		986,144
Superávit del ejercicio			31'239,903	31'239,903
Saldos al 31 de diciembre de 2011	299'707,163	(8'717,077)	31'239,903	322'229,989
Aplicación del remanente del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011		31'239,903	(31'239,903)	-
Bajas netas de inmuebles, mobiliario y equipo (Registro patrimonial)	(4'018,097)			(4'018,097)
Ajuste resultados de ejercicios Anteriores (nota 10 )		597,460		597,460
Superávit del ejercicio			39'268,750	39'268,750
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 295'689,066	\$ 23'120,286	\$ 39'268,750	\$ 358'078,102

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

  
 Prof. Julio Alfonso Martínez Romero  
 Director General

  
 C.P. Jesús Urbano Limón Tapia  
 Director de Administración y Finanzas

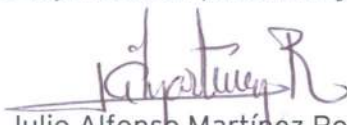
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA

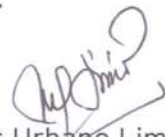
Estados de flujos de efectivo

(En pesos)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2012	2011
<b>Operación:</b>		
Superávit del ejercicio	\$ 39'268,750	\$ 31'239,903
Variaciones en:		
Cuentas por cobrar	(100'877,174)	465,362
Inventarios	14'420,935	(13'289,245)
Depósitos en garantía	(54,910)	(51'574)
Proveedores y otras cuentas por pagar	46'676,923	(8'897,942)
Recursos (utilizados) generados por la operación	(565,476)	9'466,504
<b>Inversión</b>		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(29'328,540)	(35'746,502)
Bajas de activos fijos	4'308,208	7'883,260
Recursos utilizados en actividades de inversión	(25'020,332)	(27'863,242)
Afectación presupuestal por la inversión neta en bienes de activo fijo	-	27'863,242
Bajas de activo fijo aplicadas contra patrimonio	(4'308,208)	-
Activo fijos donado contra patrimonio	218,591	-
Reactivación de activo fijo contra patrimonio	71,5120	-
Aplicación con cargo a resultado de ejercicios Anteriores	597,460	986,144
	(3'420,637)	28'849,386
(Disminución) Incremento neto de efectivo y equivalentes	(29'006,445)	10'452,648
Saldo neto de efectivo y equivalentes al inicio del año	119'473,642	109'020,994
Saldo neto de efectivo y equivalentes al final del año	\$ 90'467,197	\$ 119'473,642

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

  
 Prof. Julio Alfonso Martínez Romero  
 Director General

  
 C.P. Jesús Urbano Limón Tapia  
 Director de Administración y Finanzas

## COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA

### Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

#### 1. Constitución y objeto de la entidad

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (en lo sucesivo la Entidad), fue creado como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de acuerdo a la Ley número 51 publicada en julio de 1975, siendo esta ley reformada en 1978, 1980, 1986, 1996 y 2008.

Tiene como objeto establecer, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares del Estado que estime convenientes con la finalidad de impartir e impulsar educación de tipo medio superior a través de las modalidades escolar y extraescolar; o bien por cualquier modalidad educativa, de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva que permita asimismo al trabajador estudiar; así como promover e impulsar entre educandos actividades de orden académico, de investigación, artístico, deportivo, cultural y cívico.

El Consejo Directivo, estará integrado en forma permanente por el Secretario de Educación y Cultura; por el Secretario de Hacienda; por los Rectores de la Universidad de Sonora, del Instituto Tecnológico de Sonora y del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora; por el Director General del Instituto Tecnológico de Hermosillo y por un representante de la Secretaría de Educación Pública, quien se integrará por invitación del Presidente del Consejo Directivo; los cuales tendrán derecho a voz y voto.

Por cada miembro del Consejo Directivo se nombrará un suplente en los términos de las disposiciones reglamentarias al respecto.

El Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y el Comisario Público asistirán a las sesiones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto.

Los estados financieros y las notas de los estados financieros fueron emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas el día 30 de enero de 2012.

#### 2. Resumen de las principales políticas y prácticas contables

##### a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad del Gobierno del Estado de Sonora:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

- b. Manual de Contabilidad Gubernamental (Normas y Metodologías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC))
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos  
Momentos Contables de los Ingresos  
Manual de Contabilidad Gubernamental

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

**b) Reconocimiento de ingresos y egresos**

Los ingresos por subsidio federal y estatal se registran conforme al programa de presupuesto anual autorizado, registrándose como cuenta por cobrar el importe de los subsidios pendientes de recibir al cierre del ejercicio.

Los ingresos propios principalmente se relacionan con inscripciones, colegiaturas, incorporaciones, etc. Durante el ejercicio 2012 se reconocen en el momento que se genere el derecho de cobro.

Hasta el 31 de diciembre de 2011 los ingresos se registraban al momento en que se recibían.

Para la presentación del estado de resultados (actividades), La Entidad utiliza la clasificación de sus erogaciones por naturaleza, atendiendo la esencia específica del tipo de egreso.

Los egresos se registran según las cantidades que se afecten en el momento en que son devengados.

**c) Usos de estimaciones**

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la administración de la Entidad ha utilizado estimaciones y supuestos relacionados con la presentación de activos, pasivos y las revelaciones contingentes. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

#### **d) Efectivo y equivalentes**

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimiento no mayores a 90 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados, importe que es similar a su valor de mercado.

#### **e) Inventarios**

Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. La Entidad no reconoce una estimación de inventarios obsoletos o en mal estado, estos se registran al momento de identificarse y autorizarse por el Consejo Directivo.

#### **f) Inmuebles, mobiliario y equipo**

Las inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen a su valor de adquisición, en el caso de los bienes donados se registran al valor asignado en la escritura pública, contrato de donación o en su defecto de los valores catastrales de los bienes inmuebles.

Hasta el 31 de diciembre de 2011 las adquisiciones de activo fijo se registran como gasto del ejercicio y en forma simultánea se contabilizan en el activo fijo con un aumento al patrimonio.

Aquellos bienes identificados como obsoletos o deteriorados son dados de baja disminuyendo su efecto en el patrimonio, previa autorización del Consejo Directivo.

#### **g) Obligaciones laborales**

Los pagos por pensiones son a cargo del ISSSTESON de acuerdo con la Ley 38 del Estado de Sonora.

La Entidad tiene otras obligaciones laborales contractuales como pago por prima de antigüedad, gratificación por pensión, indemnización por despido y otras prestaciones establecidas en el contrato colectivo de trabajo.

La Entidad se encuentra en espera de que la CONAC emita las disposiciones normativas correspondientes para registrar y revelar este pasivo, en su calidad de responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera.

#### **h) Impuesto sobre la renta**

De conformidad con el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) , el Organismo no es contribuyente de este impuesto, y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley y tratándose de pagos a terceros exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

Según el artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado deberán aceptar la traslación del Impuesto al Valor Agregado.

#### i) Control presupuestario

El sistema presupuestal reconoce el registro contable de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la Entidad, así como su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados.

### 3. Efectivo e inversiones temporales

El efectivo e inversiones temporales se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Bancos	\$ 35'584,539	\$ 30'351,139
Depósitos a plazo	54'882,658	89'122,503
	<u>\$ 90'467,197</u>	<u>\$ 119'473,642</u>

Incluidos en el saldo de depósitos a plazo, la Entidad presenta fondos autorestringidos que están destinados para hacer frente a las obligaciones de pago a su personal por concepto de pensiones y ahorros. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 estos fondos ascienden a \$44'867,706 y \$38'482,420, respectivamente.

Los fondos mencionados no se encuentran bajo ningún Fideicomiso que limite su disposición.

### 4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Cuentas por cobrar por subsidios federales	\$ 18'293,790	\$ -
Cuentas por cobrar por subsidios estatales	72'780,500	-
Cuentas por cobrar por colegiaturas	8'674,614	-
Cuentas por cobrar por incorporadas	768,389	-
Deudores diversos	45,024	66,172
Gastos por comprobar	436,847	55,818
	<u>\$ 100'999,164</u>	<u>\$ 121,990</u>

## 5. Inventario

Los inventarios se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Material escolar y suministros para la operación	\$ 9'206,683	\$ 6'941,172
Mercancías en tránsito	297,242	1'505,819
	9'503,925	8'446,991
Anticipo a proveedores	746,032	16'223,901
	\$ 10'249,957	\$ 24'670,892

## 6. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Terrenos	\$ 67'512,615	\$ 52'534,482
Edificios	149'358,617	144'582,746
Equipo electrónico	39'145,766	36'221,305
Equipo de escuela y laboratorio	17'213,621	17'075,914
Mobiliario y equipo de oficina	24,227,838	21'489,435
Equipo de transporte	12'837,249	13'179,649
Otros equipos y herramienta	13'548,354	12'652,041
Construcciones en proceso	858,435	1'946,591
	\$ 324,702,495	\$ 299'682,163

Las inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen a su valor de adquisición, en el caso de los bienes donados se registran al valor asignado en la escritura pública, contrato de donación o en su defecto de los valores catastrales de los bienes inmuebles.

En el ejercicio 2008, se registró en cuentas de orden terreno donado en Quetchehueca a valor de \$1, el cual se encuentra en proceso de regularización.

El importe de las construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2011 por \$1'946,591 corresponde al avance de la obra, las cuales fueron consideradas en el estado de ingresos y egresos como obra de ejecución directa. El importe total al que ascenderán estas obras es de \$9'042,455 según los contratos establecidos.

Las construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2012 por \$858,435 corresponden a gastos efectuados por presentación de proyecto ejecutivo del plantel Hermosillo 5, el cual será realizado por el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE).

## 7. Acreedores diversos

Los saldos de acreedores diversos se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2012	2011
Fondo de ahorro	\$ 6'130,899	\$ 4'850,386
Prima por riesgo	85,258	-
Otros acreedores	4'942,480	11'204,676
	<u>\$ 11'158,637</u>	<u>\$ 16'055,062</u>

## 8. Provisiones y pasivos acumulados

a) Los movimientos de las provisiones y pasivos acumulados por el período de enero a diciembre de 2012 son los siguientes:

b)

Provisiones de:	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Incremento del año	Pagos	Saldo al 31 de diciembre de 2012
Bono anual	\$ 11'103,275	\$12'440,920	\$ 11'103,275	\$ 12'440,920
Estímulo académico	2'916,225	-	2'916,225	-
Re-categorización	3'592,197	-	3'592,197	-
	<u>\$ 17'611,697</u>	<u>\$12'440,920</u>	<u>\$ 17'611,697</u>	<u>\$ 12'440,920</u>

c) Los movimientos de las provisiones y pasivos acumulados por el período de enero a diciembre de 2011 son los siguientes:

Provisiones de:	Saldo al 31 de diciembre de 2010	Incremento del año	Pagos	Saldo al 31 de diciembre de 2011
Bono anual	\$ 9'288,604	\$11'103,275	\$ (9'288,604)	\$ 11'103,275
Estímulo académico	1'050,415	2'916,225	(1'050,415)	2'916,225
Re-categorización	1'392,083	3'592,197	(1'392,083)	3'592,197
	<u>\$ 11'731,102</u>	<u>\$17'611,697</u>	<u>\$ (11,731,102)</u>	<u>\$ 17'611,697</u>

d) La Secretaría de Educación Pública tiene implementado el programa de "Estímulos Académicos", los cuales se entregan a maestros previa evaluación donde se considera su productividad, capacitación y actualización. Los recursos para hacer frente a éstos pagos se obtienen de instancias federales.

A partir del ejercicio 2009, se reconoce la provisión de bono anual y al cierre del ejercicio 2012 y 2011, dicho monto asciende a \$12'440,920 y \$11'103,275 respectivamente, que corresponde a una quincena del personal activo al cierre del ejercicio, anteriormente dichos bonos se reconocían en los resultados al momento de pago. A la fecha de emisión de estos estados financieros dicho monto ya fue cubierto a los empleados.

## 9. Beneficios a los empleados

Para la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente a la prima de antigüedad, gratificación por pensión, indemnizaciones por despido y otras prestaciones de acuerdo al contrato colectivo de trabajo a favor de los trabajadores de la Entidad, se llevó a cabo un cálculo actuarial de acuerdo con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" al 31 de diciembre de 2012.

A continuación se muestran los datos y cifras de mayor relevancia proporcionados por la valuación actuarial de las prestaciones económicas de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo de la Entidad, al 31 de diciembre de 2012:

Concepto	Prima de antigüedad	Gratificación por pensión	Indemnización Legal	Otras gratificaciones y pago en marcha	Totales
Obligaciones por beneficios definidos	\$134'509,498	\$107'125,875	\$31'658,577	\$34'575,556	\$307'869,506
Costo neto del período	124'075,113	95'228,619	33'154,397	26'512,851	278'970,980
(Pasivo) activo neto proyectado	(131'489,231)	(108'294,629)	(31'448,624)	(33'264,062)	(304'496,546)
Tasa anual de descuento	7.50%	7.50%	7.50%	7.50%	7.50%

La Entidad se encuentra en espera de que la CONAC emita las disposiciones normativas correspondientes para registrar y revelar estos pasivos. El pasivo que se muestra en el balance general corresponde a las cifras determinadas al 31 de diciembre de 2009.

La Entidad no tiene establecido un fondo de Fideicomiso para cubrir las obligaciones laborales, sin embargo mantiene en cuentas de inversión auto restringidos fondos por \$38'679,469 y \$35'563,404 al 31 de diciembre de 2012 y 2011 para hacer frente a esos compromisos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Entidad registró cargo a resultados por obligaciones laborales por \$20'387,269 y \$23'046,912 respectivamente.

En los ejercicios 2012 y 2011 se efectuaron pagos al personal por éstos conceptos por \$21'269,554 y \$21'133,304 respectivamente.

## 10. Patrimonio

De acuerdo a la Ley que crea a la entidad el patrimonio se integrará de la siguiente manera:

- a) Por los ingresos que obtenga por servicios que preste, por fondos que le asigne la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Fomento Educativo y la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, por las donaciones,

herencias y legados que se otorguen a favor del Colegio, por sus propiedades, posesiones, derechos y obligaciones, por las cuotas de las escuelas particulares y por cooperación incorporadas al Colegio y por los bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

- b) Los gastos necesarios para su operación.

Así mismo durante los ejercicios 2012 y 2011 la entidad realizó principalmente los siguientes movimientos:

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se dieron de baja activos que ya no eran útiles a los fines de la Institución por \$4'308,208 y \$7'883,260 respectivamente.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Entidad recibió bienes donados por parte del Comité pro-graduación de eventos especiales e informática de la sociedad de alumnos y otros donantes por \$218,591 y \$45,211 respectivamente.

Por otra parte por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 se reactivaron activos fijos por \$71,520.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se registraron ajustes a los resultados de ejercicios anteriores, como sigue:

	2012	2011
Activos fijos que fueron considerados como gastos	\$ -	1'445,381
Corrección de inventarios a activo fijo		(110,221)
Baja material obsoleto	(39,166)	
Cancelación de depuración de cuentas (acreedores) con autorización del H. Consejo Directivo según actas.	636,626	(349,016)
Total	\$ 597,460	\$ 986,144

#### 11. Obra de ejecución directa

El importe al 31 de diciembre de 2011 por \$9'042,455, corresponde a los avances de obras contratadas y que se encuentran en proceso de construcción.

#### 12. Ejercicio presupuestal

- a) El presupuesto de ingresos y egresos modificado y autorizado para el ejercicio 2012 ascendió a \$807'215,085 el cual se ejerció por \$706'697,792 en ingresos y \$753'074,607 en egresos, bajo los siguientes conceptos y cantidades:

Partida	Original Autorizado	Modificado Autorizado	Real Ejercido	Diferencia
<b>Ingresos:</b>				
Subsidios Federales	323'610,173	344'350,539	326'056,749	(18'293,790)
Gobierno del Estado	321'696,988	321'696,988	248'916,488	(72'780,500)
Ingresos provenientes de recursos propios	117'780,841	105'489,605	96'046,602	(9'443,003)
Otros ingresos	35'677,953	35'677,953	35'677,953	-
<b>Total</b>	<b>798'765,955</b>	<b>807'215,085</b>	<b>706'697,792</b>	<b>(100'517,293)</b>
<b>Egresos:</b>				
Servicios personales	638'371,664	662'765,526	659'541,015	(3'224,511)
Materiales y suministros	23'706,255	37'634,692	35'220,341	(2'414,351)
Servicios generales	60'883,964	72'219,683	39'255,679	(32'964,004)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1'420,000	4'932,165	4'901,165	(31,000)
Bienes muebles e inmuebles	13'809,032	14'229,032	10'397,579	(3'831,453)
Inversiones públicas	7'371,597	7'371,597	3'758,828	(3'612,769)
Otras	53'203,443	8'062,390	-	(8'062,390)
<b>Total</b>	<b>798'765,955</b>	<b>807'215,085</b>	<b>753'074,607</b>	<b>(54'140,478)</b>
Diferencia presupuestal			<b>(46'376,815)</b>	

La variación presupuestal neta del período comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012 por \$ (46'376,815) se debe principalmente a que no llegaron los recursos correspondientes a los subsidios estatales y federales en su totalidad.

b) La conciliación entre el superávit contable y la diferencia presupuestal por el ejercicio 2012 se presenta a continuación:

	2012
Superávit contable	\$ 39'268,750
(+) Subsidio 2011 recibido en 2012	(1'120,280)
(+) Remanente de 2011	35'677,953
(+) Gastos por comprobar en 2011	15,989
(+) Inventarios Neto 2011 y 2012	(5'240,306)
(-) Gastos por comprobar 2012	(330,221)
(-) Adquisiciones de activo fijo	(14'131,407)
(-) Cuenta por cobrar por subsidios federales	(18'293,790)
(-) Cuenta por cobrar por subsidios estatales	(72'780,500)
(-) Cuenta por cobrar colegiaturas	(8'674,614)
(-) Cuenta por cobrar por incorporadas	(768,389)
Diferencia presupuestal	\$ (46'376,815)

### 13. Pasivo contingente

Los pasivos contingentes a los que está sujeta la Entidad son los siguientes:

- a) Por los diversos juicios en calidad de demandante y demandado, los cuales pudieran tener un efecto significativo en las finanzas de la Entidad; a continuación se resumen los juicios confirmados por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Entidad:

	<u>Juicios</u>
Materia Laboral	4
Materia Administrativa	3
Materia Civil	8
Materia Penal	11
Materia Mercantil	1

- b) Las contribuciones federales, estatales y municipales están sujetas a revisión por parte de las Autoridades Fiscales durante un período de cinco años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.
- c) La Entidad no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por conceptos de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal entre otros. También tiene obligación de exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando estén obligados a ellos en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- d) La Entidad, adoptó el Plan de Remuneración Total para el cálculo de retenciones del Impuesto Sobre la Renta efectuadas a los trabajadores, por lo que se debe de entender, que la Entidad considera la mayor parte de las remuneraciones otorgadas a los trabajadores como exentos para el cálculo antes mencionado, tal hecho, se manifiesta como una variación en el cálculo, por lo que, podría presentar un riesgo fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como responsable solidario.

### 14. Cuentas de orden

Los saldos de las cuentas de orden se integran por los siguientes conceptos: colegiaturas por cobrar, inversión en proceso de recuperación con Crédito y Ahorro del Noroeste, cuotas de incorporación, ingresos por realizar del teatro-auditorio y terreno por regularizar; como se muestran a continuación:

Ingresos devengados no recaudados  
(Colegiaturas por cobrar hasta 2011)  
Inversión en proceso de recuperación de  
Crédito y Ahorro del Noroeste

	2012		2011
\$	5'460,704	\$	4'990,439
	1'603,717		1'603,717
\$	7'064,421	\$	6'594,156

  
Prof. Julio Alfonso Martínez Romero  
Director General

  
C.P. Jesús Urbano Limón Tapia  
Director de Administración y Finanzas